



Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Juan Cueva
Secretario de Cultura

Jaime Villacreses
Supervisor Metropolitano Agencia Metropolitana de Control

Fernando Rivera
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 066 – ordinaria, realizada el día lunes 14 de marzo de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día relacionado con el proyecto de *“Ordenanza que fomenta, reconoce y regula el acceso y uso del espacio público, para las prácticas artísticas y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial”*, **resolvió:** solicitar a las siguientes entidades: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría de Cultura; Agencia Metropolitana de Control; y, Gerencia de la Administración de Parques y Espacios Verdes, remitan a la Comisión de Educación y Cultura, un informe técnico respecto del proyecto de *“Ordenanza que fomenta, reconoce y regula el acceso y uso del espacio público, para las prácticas artísticas y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial”*.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 14 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Resolución No. 013-CEC-2022

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-03-15	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-03-15	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.